

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3365 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 172/2016 siendo la concursada Roanca del Segria 2006, S.L. con CIF 825646811, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 21 de diciembre de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Roanca del Segria 2006, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

* D.- Jordi Amoros Arbellon, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 21 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094802-1